



**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
PLAN DE TRANSICIÓN**

El Programa de Administración de Empresas, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas, se encuentra en el proceso de renovación de acreditación en alta calidad y por ello, solicitó al Ministerio de Educación Nacional, la modificación y actualización de su plan de estudios, como ejercicio de fortalecimiento de la calidad académica y la mejora continua.

La modificación y actualización al plan de estudios fue presentada y avalada por el Comité de Currículo y Autoevaluación mediante Acta No. 05 de octubre 01 de 2021 y Consejo Ampliado de Facultad de Ciencias Económicas Acta No. 02 de 24 de febrero de 2022. Por el Consejo Académico de la Universidad Militar Nueva Granada, mediante Acta No. 1 de marzo 02 de 2022 y marzo 03 de 2022.

1. Justificación de la Reforma, Modificación y Actualización

Contexto de la actualización del plan de estudios:

Son las organizaciones el soporte del desarrollo y crecimiento empresarial, económico y social tanto en el ámbito regional, nacional e internacional; precisamente su crecimiento y desarrollo se da gracias a la gestión administrativa de quienes la componen, por ello la importancia de formar profesionales en administración de empresas como eje fundamental para crear, gestionar y administrar organizaciones, particularmente el programa de administración de empresas de la Universidad Militar Nueva Granada forma individuos íntegros, que contribuyen social y económicamente al bienestar de la sociedad, líderes innovadores, incluyentes donde la ética y los valores son ejes transversales en su formación, ello alineado a la misión y visión institucional.

La reforma curricular apunta a la formación de individuos capaces de formular estrategias, desarrollando en ellos competencias para un eficiente manejo administrativo, financiero, económico y de negocios preparándolos para actuar eficientemente en el mercado global; logrando así que como egresados contribuyan en las organizaciones hacia el desarrollo y sostenibilidad de estas.

Es pertinente señalar que dentro de las pretensiones de la reforma está la de fomentar la cultura del emprendimiento, la innovación y el liderazgo, de igual manera se propende por afianzar en el educando una cultura humanística alineada a la ética y los valores expresados en la misión y visión institucional, imprescindibles para su futuro



desempeño a nivel social, económico y en los negocios, abriendo múltiples posibilidades a los futuros egresados en administración de empresas para su ejercicio profesional a nivel local, regional, nacional e internacional, en disímiles áreas de una organización o como emprendedores.

Las actuales condiciones de vida se direccionan hacia una evolución en el desarrollo tecnológico, por ello la importancia de incluir en el plan de estudios los sistemas de información gerencial, la gestión tecnológica y de información para finalmente ofertar electivas de tipo digital, lo que fortalece las competencias del futuro egresado.

Las nuevas tecnologías han facilitado el diario vivir de la sociedad, sin embargo, también han afectado dicha convivencia, reduciendo tiempos, optimizando procesos, integrando cadenas de valor, eliminando fronteras y creando nuevas dinámicas a las cuales las empresas no pueden ser ajenas y se deben ajustar y adaptar holísticamente para lograr su longevidad en el escenario empresarial y social.

Dichos cambios hacen que los futuros líderes organizacionales y en especial los Administradores de Empresas Neogranadinos desarrollen competencias y se capaciten en habilidades profesionales, organizacionales, gerenciales, de gestión, de proyectos, humanas y de liderazgo que faciliten su labor en las actuales condiciones del entorno.

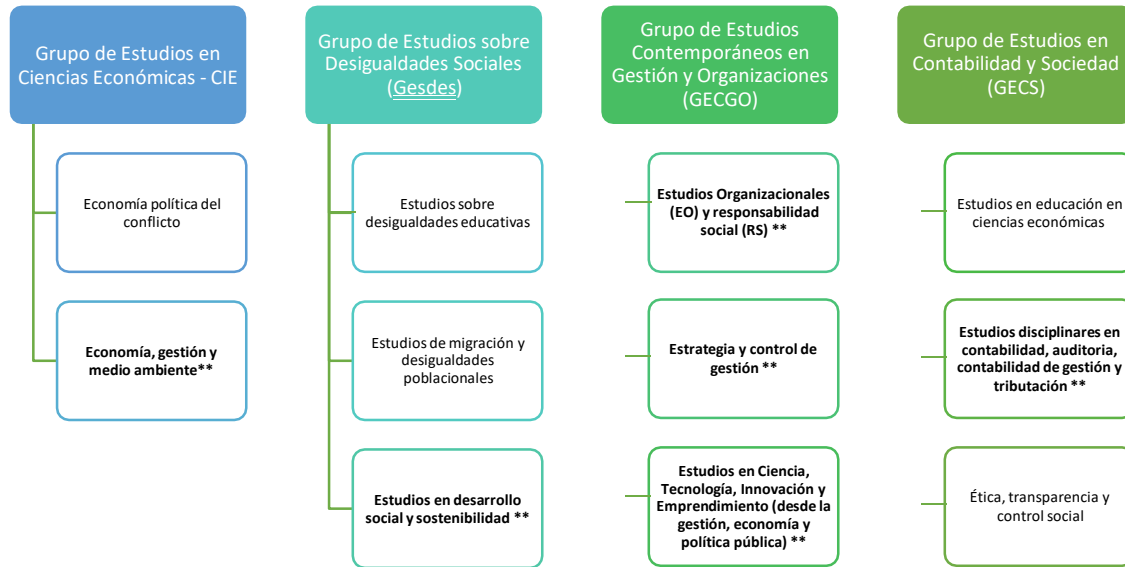
En respuesta a estas demandas se han propuesto ajustes al plan de estudios vigente del programa de Administración de Empresas con el fin de brindar mejores herramientas y unas temáticas de vanguardia que permitan alcanzar el direccionamiento estratégico del programa y en particular la visión del mismo que indica:

En el año 2025 el programa de Administración de Empresas será reconocido nacional e internacionalmente por su alta calidad académica, su producción investigativa, el desarrollo de individuos íntegros, críticos, profesionales capaces de tomar decisiones y conformar equipos multidisciplinarios que trabajen por el bien común y que guarden sinergia con el sector defensa y la comunidad en general (PEP, 2022)

La inclusión de nuevas líneas de los grupos de investigación de la Facultad de Ciencias Económicas implica también una mirada que transforma y se complementa a los planes de estudio de los programas y en particular aquellos de formación avanzada. En este sentido, el plan de estudios del Programa de Administración de Empresas conlleva una mirada desde la evolución de las líneas de investigación de los grupos que apoyan el programa. La Figura 1 presenta las nuevas líneas de investigación asociadas a los grupos, destacando aquellas que tienen relación o pueden estar asociadas en el plan de estudios modificado.



Figura 1. Líneas de investigación y grupos de investigación asociados a la Facultad de Ciencias Económicas 2023.



Fuente: Centro de Investigaciones Facultad de Ciencias Económicas, 2023

Créditos y balance del plan de estudio

La estructura curricular de un programa conlleva a que se efectúe un cotejo de créditos para cada nivel de formación con el objeto de lograr un equilibrio entre la duración y el factor económico que consienta su operación y vinculación de nuevos prospectos en la formación avanzada. En este aspecto, la actualización en el plan de estudios prevé un balance entre las áreas y sus componentes: básicas, socio humanística y profesional, así como del número de créditos por semestre que permite mantener y mejorar la calidad y sostenibilidad del programa. La Tabla 1 muestra el análisis porcentual y el número de créditos tanto para el plan de estudios actual como para el actualizado. En este se destaca un incremento del componente profesional, lo cual contribuye a mejorar las competencias en el ámbito organizacional con el objeto de estudio del programa.

Tabla 1. Plan de estudios actual vs. actualización

Componentes	Plan de estudios actual		Plan de estudios actualizado	
	Créditos	%	Créditos	%
Ciencias básicas	24	15,19	22	14
Profesional	119	75,32	123	77
Socio humanística	15	9,49	15	9
Complementaria	0	0,0	0	0,0

Fuente: elaboración propia con base en el plan de estudios actual y actualizado del programa de administración de empresas.



La Tabla 2 presenta los créditos y horas por semestre para los planes de estudio actual y actualizado, una mejora en el balance de créditos y horas por semestre en el programa, lo que contribuye y permite el cumplimiento de los objetivos de cada uno de los cursos de manera tal que la sobrecarga académica se reduzca y se mejore la calidad del programa.

Tabla 2. Créditos y horas por semestre

Plan de estudios actual			Plan de estudios actualizado	
Componentes	Créditos	horas	Créditos	horas
Semestre I	18	304	18	320
Semestre II	17	304	17	320
Semestre III	18	288	19	320
Semestre IV	17	272	19	304
Semestre V	17	272	18	288
Semestre VI	18	288	17	272
Semestre VII	18	288	18	288
Semestre VIII	17	272	18	288
Semestre IX	18	288	16	256

Fuente: elaboración propia con base en el plan de estudios actual y actualizado del programa de administración de empresas.

Se estima un aproximado de 288 estudiantes entre las dos sedes quienes iniciarán su proceso de transición.

2. Presentación de la Reforma

El nuevo plan de estudios tendrá la siguiente estructura general:

- Duración: Nueve (9) Semestres Académicos
- Periodicidad de Admisión: Semestral
- Créditos Académicos: 160 créditos académicos

2.1 Titulación

La actualización del plan de estudios no implica un cambio en la titulación, debido a que se mantiene la estructura y objeto de estudio del programa. Es decir, se conservan los componentes del programa de ciencias básicas, profesional y socio humanística.

2.2 Equivalencias entre asignaturas y créditos académicos

Para los estudiantes del plan de estudios anterior que quieran realizar el plan de homologación de las asignaturas, se tendrá en cuenta el siguiente el plan de homologación propuesto:

Plan de Transición – Programa Administración de Empresas (Sedes Bogotá y Campus Nueva Granada)



NUEVO PLAN PROPUESTO 2023			PLAN ACTUAL				ACCIÓN
NIVEL	ASIGNATURA	CRÉDITOS	NIVEL	ASIGNATURA	CRÉDITOS	ÁREA	
1	Cátedra neogranadina	1	1	Cátedra neogranadina	1	HUM	Se mantiene igual
1	Contabilidad general	4	1	Contabilidad General	4	PROF	Se mantiene igual
1	Expresión oral y escrita	2	2	Expresión oral y escrita	2	HUM	Se mantiene igual
1	Fundamentos de economía	4	1	Economía I (Intr. a la economía)	4	PROF	Se mantiene actualizando denominación
1	Introducción a la administración	4	1	Administración I	4	PROF	Se mantiene actualizando denominación
1	Matemáticas I	3	1	Matemáticas I	3	BAS	Se mantiene igual
2	Cálculo diferencial	3	2	Matemáticas II	3	BAS	Se mantiene actualizando denominación
2	Historia Empresarial Colombiana	2				PROF	Se agrega
2	Extensión cultural y deportiva	0	2	Extensión cultural y deportiva	0	HUM	Se mantiene igual
2	Fundamentos de costos	4	2	Contabilidad de costos	4	PROF	Se mantiene actualizando denominación
2	Metodología de la Investigación	2	1	Metodología de la investigación	2	HUM	Se mantiene igual
2	Pensamiento contemporáneo de la administración	4	2	Administración II	4	PROF	Se mantiene actualizando denominación
2	Principios constitucionales	2	4	Principios constitucionales	2	HUM	Se mantiene igual
3	Cálculo integral	3	3	Matemáticas III	3	BAS	Se mantiene actualizando denominación
3	Espíritu empresarial	2	8	Espíritu empresarial	3	PROF	Se mantiene reduciendo número de créditos
3	Estructura organizacional	4	3	Administración III	4	PROF	Se mantiene actualizando denominación
3	Microeconomía	4	2	Economía II (Microeconomía)	4	PROF	Se mantiene actualizando denominación
3	Presupuestos Privados	4	3	Presupuesto	4	PROF	Se mantiene actualizando denominación
3	Sistemas de información gerencial	2	4	Sistemas de información gerencial	3	PROF	Se mantiene reduciendo número de créditos
4	Estadística descriptiva	3	3	Estadística I	3	BAS	Se mantiene actualizando denominación
4	Estrategia organizacional	4	4	Administración IV	4	PROF	Se mantiene actualizando denominación
4	Humanidades I	2	4	Humanidades I	2	HUM	Se mantiene igual
4	Investigación de operaciones	3	5	Modelos matemáticos	3	PROF	Se mantiene actualizando denominación
4	Macroeconomía	4	3	Economía III	4	PROF	Se mantiene actualizando denominación
4	Matemáticas financieras	3	4	Matemáticas Financieras	3	PROF	Se mantiene igual
5	Derecho laboral	2	5	Derecho laboral	2	BAS	Se mantiene igual
5	Estadística inferencial	3	4	Estadística II	3	BAS	Se mantiene actualizando denominación



5	Fundamentos de mercadeo	4	5	Mercadotecnia	4	PROF	Se mantiene actualizando denominación
5	Gestión de producción y operaciones	3	5	Producción	4	PROF	Se mantiene actualizando denominación y reduciendo número de créditos
5	Gestión humana	4	5	Gestión humana	4	PROF	Se mantiene igual
5	Análisis Financiero	2	6	Análisis Financiero	4	PROF	Se mantiene igual y reduciendo número de créditos
6	Derecho comercial	3	6	Derecho comercial	2	BAS	Se mantiene igual
6	Finanzas corporativas	4	6	Análisis financiero	4	PROF	Se mantiene actualizando denominación
6	Gestión logística	3	6	Logística	3	PROF	Se mantiene actualizando denominación
6	Gestión pública	4	6	Gestión pública	4	PROF	Se mantiene igual
6	Investigación de mercados	3	6	Investigación de mercados	3	PROF	Se mantiene igual
7	Derecho tributario	2	7	Derecho tributario	2	BAS	Se mantiene igual
7	Formulación y evaluación de proyectos	4	7	Formulación y evaluación de proyectos	4	PROF	Se mantiene igual
7	Gestión ambiental	2	7	Gerencia ambiental	4	PROF	Se mantiene actualizando denominación y reduciendo número de créditos
7	Gestión de la calidad	4	7	Gestión de la calidad	4	PROF	Se mantiene igual
7	Gestión de mercados	4	7	Gerencia de mercadeo	4	PROF	Se mantiene actualizando denominación
7	Seminario de investigación	2	9	Seminario de grado	2	HUM	Se mantiene actualizando denominación
8	Ética profesional	2	8	Ética profesional	2	HUM	Se mantiene igual
8	Gestión de proyectos	4	8	Gerencia de proyectos	4	PROF	Se mantiene actualizando denominación
8	Gestión de la Innovación	2				PROF	Se agrega
8	Gestión tecnológica y de información	2				PROF	Se agrega
8	Prospectiva gerencial	4	9	Prospectiva gerencial	4	PROF	Se mantiene igual
8	Humanidades II	2	6	Humanidades II	2	HUM	Se mantiene igual
8	Liderazgo y Negociación	2				PROF	Se agrega
9	Electiva 1	4	8	Electiva 1	4	PROF	Se mantiene igual
9	Electiva 2	4	8	Electiva 2	4	PROF	Se mantiene igual
9	Electiva 3	4	9	Electiva 3	4	PROF	Se mantiene igual
9	Electiva 4	4	9	Electiva 4	4	PROF	Se mantiene igual



3. Requisitos para acogerse al Plan de Transición:

La Transición hacia el nuevo plan de estudios aplica en las siguientes condiciones:

Transferencia interna o externa

El educando de la universidad Militar que solicita cambio al programa de administración de empresas presencial se le homologarán las asignaturas cursadas y aprobadas y cuyos créditos académicos sean equivalentes en ambos programas tal y como lo estipula el reglamento estudiantil.

Reingreso:

Aquel estudiante que hubiese aplazado sus estudios y que se le hubiere autorizado reingreso en los términos del Reglamento Estudiantil de Pregrado, después de la entrada en vigencia del nuevo plan de estudios, al que se le aplicará el plan de homologación y equivalencias descritos en el punto 2.2., de este documento.

Perdida de asignatura:

Para los estudiantes que presenten condiciones particulares como la pérdida de una asignatura que no esté en el nuevo plan, se garantizará la homologación en otros programas de pregrado de la Universidad o la equivalencia con otra asignatura del nuevo plan de estudios de acuerdo a la tabla expuesta anteriormente, que le permita superar el espacio académico, de no ser posible con las opciones anteriores, se procederá con la solicitud de prueba de validación o de suficiencia de acuerdo a la normatividad vigente.

4. Calendario de Implementación del Plan de Transición:

El plan de transición para el Programa Académico, comenzará su implementación en el período académico inmediatamente posterior a la aprobación de las modificaciones del plan de estudios por parte del Ministerio de Educación Nacional y se implementará conforme se describen las equivalencias de asignaturas y créditos académicos, esto aplica para los estudiantes de transferencia interna o externa, reingreso y pérdida de asignatura.

El calendario presentado queda sujeto a modificaciones porque su ejecución depende del momento en que se realice la aprobación de la modificación del plan de estudios por parte del Ministerio de Educación.



5. Aspectos Normativos:

En relación con las disposiciones legales, los Acuerdos 02 de 2015 y Acuerdo 05 de 2018 que modifica parcialmente el Acuerdo 02, establecen los lineamientos del Reglamento General Estudiantil de Pregrado vigente.

Los estudiantes que se encuentran matriculados actualmente en el programa de Administración de Empresas de la Universidad Militar Nueva Granada, se les garantiza el término de su programa de acuerdo con el plan de estudios al cual se inscribieron.

Para los estudiantes que presenten condiciones particulares como la pérdida de una asignatura que no esté en el nuevo plan, se garantizará la homologación en otros programas de pregrado de la Universidad o la equivalencia con otra asignatura del nuevo plan de estudios de acuerdo a la tabla expuesta anteriormente que le permita superar el espacio académico, de no ser posible con las opciones anteriores, se procederá con la solicitud de prueba de validación o de suficiencia de acuerdo a la normatividad vigente.

Para los estudiantes que temporalmente hayan suspendido y soliciten reingreso se aplicará lo expuesto en el artículo 8 del Acuerdo 05 del 2018 que dice así:

ARTÍCULO 8. *Modificar el artículo 28 del Acuerdo 02 de 2015, el cual dispondrá lo siguiente:*

ARTÍCULO 28. SOLICITUD DE REINGRESO. *La solicitud de reingreso, con el cumplimiento de todos los requisitos y procedimientos exigidos por la Universidad, se tramita ante la División de Admisiones, Registro y Control Académico, en las fechas estipuladas en el calendario académico de la Universidad Militar Nueva Granada, teniendo en cuenta lo siguiente:*

- a) *La documentación relacionada con la solicitud de reingreso debe ser remitida por la División de Admisiones, Registro y Control Académico al Decano de la Facultad quien:*
 - 1. *Para los casos de los literales a) y b) del artículo 26 del presente Reglamento aceptará la solicitud de reingreso y, en un lapso no mayor de ocho (8) días contados a partir de la recepción de los*



documentos, recomendará la carga académica que el estudiante debe registrar.

- 2. Para los casos de los literales c) y d) del artículo 26 del presente Reglamento, previo estudio, emitirá concepto de aceptación o no de la solicitud de reingreso. Si es aceptada recomendará la carga académica que la persona debe registrar, en un lapso no mayor de ocho (8) días hábiles, a partir de la recepción de los documentos.*
- 3. La persona a quien se le acepte la solicitud de reingreso deberá someterse, tanto al plan de estudios del programa, como al Reglamento Estudiantil vigentes al momento del reingreso.*
- 4. La respuesta a la solicitud de reingreso, debidamente motivada, será comunicada al interesado por intermedio de la División de Admisiones, Registro y Control Académico.*
- 5. Cuando la solicitud de reingreso es aceptada, la persona podrá realizar su matrícula, como se describe en el artículo 16 del presente reglamento (Acuerdo 05 de 2018).*

Elaboró. Director Programa - Sede Bogotá	Elaboró. Director Programa - Sede Campus Nueva Granada	Visto Bueno. Decano Facultad de Ciencias Económicas – Sede Bogotá	Visto Bueno. Decano Facultad de Ciencias Económicas – Sede Campus Nueva Granada	Revisó. Líder Sección Autoevaluación y Acreditación VICACD
 Dra. Bibiana Carolina Moncayo Orjuela	 Mg. Jacob Arana	 Mg. William Ernesto Vargas Pulido	 Dr. Jorge Armando Ortigón Rojas	 Ling Peraza